



La Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2.021), se deja constancia en el presente proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** adelantado por **MARIA SAULIA PELAEZ DE BEDOYA** En contra **RODRIGO POPO** bajo la radicación No. **034-2014-00974-00** del Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, que no se llevó a cabo diligencia de remate programada el día Martes 26 de Octubre de 2021, a las 02:00 P.M, en virtud a que la parte actora no allego las publicaciones ni el certificado correspondiente (ART. 450 numeral 6º inciso 1º del C.G.P.).

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

